



## **I DISPOSICIONES GENERALES**

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 9 de agosto de 2011 por la que se convocan pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el año 2011. (2011050263)*

Advertido error en el Anexo I de la Orden de 9 de agosto de 2011, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el año 2011, publicada en el DOE núm. 163, de 24 de agosto de 2011, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 21417, respecto al ciclo formativo: instalaciones eléctricas y automáticas;

Donde dice:

«Módulos profesionales:

1. Automatismos industriales.
2. Electrotecnia.
3. Instalaciones eléctricas interiores.
4. Instalaciones de distribución.
5. Instalaciones domóticas.
6. Formación y orientación laboral.
7. Empresa e iniciativa emprendedora».

Debe decir:

«Módulos profesionales:

1. Automatismos industriales.
2. Electrotecnia.
3. Instalaciones eléctricas interiores.
4. Instalaciones de distribución.
5. Instalaciones domóticas.
6. Formación y orientación laboral.
7. Empresa e iniciativa emprendedora.
8. Electrónica.
9. Infraestructuras comunes de telecomunicaciones en viviendas y edificios.
10. Instalaciones solares fotovoltaicas.
11. Máquinas eléctricas».